

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas definitivamente las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media en Denia.

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 30 de diciembre de 1968 para la adjudicación al mejor postor en las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Denia, provincia de Alicante, por un presupuesto de 17.997.045,14 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Sergio González Collado, en la que consta que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Enrique Ros Pellicer, Construcciones» residente en San Javier (Murcia), calle de Los Segura, número 1, que se compromete a realizar las obras con una baja de 11,10 por 100, equivalente a 1.997.672,01 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 15.999.373,13 pesetas;

Resultando que, en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador;

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen definitivamente a «Enrique Ros Pellicer, Construcciones» residente en San Javier (Murcia), calle de Los Segura, número 1, las obras de construcción de edificio para Instituto Nacional de Enseñanza Media de Denia, provincia de Alicante, por un importe de 15.999.373,13 pesetas, que resultan de deducir 1.997.672,01 pesetas, equivalente a un 11,10 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 17.997.045,14 pesetas que sirvió de base para la subasta. El citado importe de 15.999.373,13 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se distribuye en la siguiente forma: Con cargo al crédito, 18.04.511, para el año 1968, 3.794.094,17 pesetas, y para el año 1969, pesetas 12.255.278,96.

Segundo.—Que, en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, quede fijado exactamente en 16.502.219,39 pesetas, distribuido en las siguientes anualidades: Para el año 1968, 4.028.183,12 pesetas, y para el año 1969, 12.476.056,27 pesetas.

Tercero.—Que se proceda por el adjudicatario a la consignación de la fianza definitiva, por importe de 719.881,80 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de diciembre de 1968.—El Subsecretario, Alberto Monreal.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 14 de enero de 1969 por la que se acepta la renuncia de «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (ENPENSA), a los permisos de investigación de hidrocarburos «Oeste de Naválón de Arriba», «Antillas», «Navarres», «Naválón de Arriba» y «Carceléna, en Zona I (Península).

Imo. Sr.: La «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, Sociedad Anónima» (ENPENSA), era titular de los permisos de investigación de hidrocarburos situados en la Zona I (Península), adjudicados por Decreto 3122/1966, de 1 de diciembre, expediente número 153, «Oeste de Naválón de Arriba», de 10.666 hectáreas, y por Decreto 3177/1966, de 1 de diciembre, expediente R E-1, «Antillas», de 31.651 hectáreas; expediente R E-2, «Navarres», de 40.733 hectáreas; expediente R E-3, «Naválón de Arriba», de 22.667 hectáreas; y expediente R E-4, «Carceléna», de 26.610 hectáreas, habiendo solicitado la aceptación de la renuncia total a los mismos durante su segundo año de vigencia.

Informada dicha solicitud por la Dirección General de Energía y Combustibles en sentido favorable, por haberse comprobado a entera satisfacción de la Administración que la titular ha cumplido con las obligaciones emanadas de la legislación de hidrocarburos en general y de los Decretos 3122/1966 y 3177/1966, en particular, y habiéndose recibido toda la documentación técnica referente a las investigaciones realizadas, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Aceptar a la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, S. A.» (ENPENSA), la renuncia total a los cinco permisos de investigación de hidrocarburos situados en Zona I (Península): Expediente número 153, «Oeste de Naválón de

Arriba», de 10.666 hectáreas; expediente R E-1, «Antilla», de 31.651 hectáreas; expediente R E-2, «Navarres», de 40.733 hectáreas; expediente R E-3, «Naválón de Arriba», de 22.667 hectáreas, y expediente R E-4, «Carceléna», de 26.610 hectáreas.

Segundo.—Declarar extinguidos los mencionados permisos y sus superficies revertidas al Estado, en calidad de reservas, por aplicación de los artículos 69 y 72 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 y el artículo 166 del Reglamento para su aplicación, pudiendo hacerse nuevas adjudicaciones sobre los mismos en las condiciones previstas por dicha Ley y su Reglamento.

Tercero.—Devolver las garantías prestadas para responder del cumplimiento de las obligaciones emanadas de la legislación de hidrocarburos y de los Decretos 3122/1966 y 3177/1966, por los que se adjudicaron los cinco permisos renunciados.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de enero de 1969.

LOPEZ BRAVO

Ilmo. Sr. Director general de Energía y Combustibles.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ciudad Real por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber: Que ha sido caducado por renuncia del interesado el siguiente permiso de investigación:

Número: 11.948. Nombre: «San Blas. Mineral: Plomo. Hectáreas: 40. Término municipal: Cabezarrubias del Puerto.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 10 de enero de 1969.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Córdoba por la que se hace público haber sido caducados los permisos de investigación que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Córdoba hace saber: Que por la Delegación de Hacienda de esta provincia han sido caducados por falta de pago del canon de superficie los siguientes permisos de investigación:

Número: 12.069. Nombre: «Gran Reserva 2ª». Mineral: Barita, fluorita y plomo. Hectáreas: 1.870. Término municipal: Espiel.

Número: 12.105. Nombre: «San Manuel». Mineral: Barita. Hectáreas: 20. Término municipal: Villavictosa.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Córdoba, 9 de enero de 1969.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Juan J. Pedraza.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público haber sido caducado el permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber: Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducado por falta de trabajos el siguiente permiso de investigación:

Número 2.350. Nombre: «Maruja». Mineral: Feldespato. Hectáreas: 84. Término municipal: Guadalix de la Sierra.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Madrid, 9 de enero de 1969.—El Delegado Provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.